



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura.

OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO



"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°37-2024-MDT-CS-1-

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 14651 - TAMBOGRANDE DE CENTRO POBLADO PEDREGAL ALTO DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA".

En el Distrito de Tambogrande, siendo las 10:00 horas del día 17 del mes de setiembre de 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante **Resolución Gerencial N°222-2024-MDT-GM**, de fecha 18 de julio del 2024, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas Técnicas para la contratación del servicio de consultoría de obra elaboración del expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN 14651 - TAMBOGRANDE DE CENTRO POBLADO PEDREGAL ALTO DISTRITO DE TAMBOGRANDE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con un valor referencial ascendente a **S/1,179,063.82 (Ciento Setenta y Nueve mil, Sesenta y Tres con 82/100 soles)**, encontrándose presentes:

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente Titular : ARQ. LENIN ILICH SANCHEZ JIMENEZ
Miembro Titular : ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA
Miembro Titular : LIC. ADM. MARIO ARTURO DIAZ LOO

Con la finalidad de proceder a realizar el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas Técnicas, el Comité de Selección señala:

1. INICIO DEL ACTO: DETALLE DE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS

Se verifica el registro de participantes de acuerdo al cronograma establecido en el presente procedimiento de selección a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, los siguientes participantes:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre de Persona Social	Fecha de inscripción (SEACE)	Estado	Administración	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10081758111	CHAVEZ YARLEQUE CESAR DEMETRIO	18/08/2024	Válido		18/08/2024	10081758111	
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	19/08/2024	Válido		19/08/2024	10267222849	
3	Proveedor con RUC	10420843491	DIONICIO TERRONES JHON ALEXANDER	23/08/2024	Válido		23/08/2024	10420843491	
4	Proveedor con RUC	10421713141	TALLEDO JIBAJA LEYTHYER JOHN	20/08/2024	Válido		20/08/2024	10421713141	
5	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20494986320	
6	Proveedor con RUC	20496177046	CONSTRUCCIONES HL E.I.R.L.	26/08/2024	No válido		26/08/2024	20496177046	
7	Proveedor con RUC	20525631274	CONSTRUCTORA TRAZOS Y ESPACIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA TRAZOS Y ESPACIOS S.A.C	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20525631274	

7 registros encontrados mostrando 7 registro(s) de 1 a 7 Página 1 | 1

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Que, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se procedió a convocar el Procedimiento por medio del Sistema Electrónico SEACE; presentando sus ofertas al procedimiento de selección las siguientes empresas:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura.

OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO



"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	POSTOR	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	N° DE OFERTA	FECHA DE EVALUACIÓN	HORA DE EVALUACIÓN	ESTADO	VALIDACIÓN	OTROS
1	20525631274 CONSORCIO TRAZOS	05/09/2024	20:04:47	20525631274	05/09/2024	20:14:30	Enviado	Valido	
2	10420843491 CONSORCIO ELITIUM PERU	05/09/2024	19:29:54	10420843491	05/09/2024	19:36:12	Enviado	Valido	

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

De la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales del Capítulo II del punto 2.2 del contenido de las ofertas, detallados en la sección específica de las bases, por lo que las ofertas de los postores se consideran:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	CONSORCIO TRAZOS integrado por (CABRERA HUERTAS JOSE MANUE) y (CONSTRUCTORA TRAZOS Y (ESPACIOS S.A.C)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
2	CONSORCIO ELITIUM PERU integrado por (DIONICIO TERRONES JHON ALEXANDER) y (BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA

➤ La oferta del postor **CONSORCIO TRAZOS integrado por (CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL) y CONSTRUCTORA TRAZOS Y ESPACIOS S.A.C**, se considera **ADMITIDA**, debido a que cumple con la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

➤ La oferta del postor **CONSORCIO ELITIUM PERU integrado por (DIONICIO TERRONES JHON ALEXANDER) y (BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS)**, se considera **ADMITIDA**, debido a que cumple con la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4 CALIFICACIÓN DE OFERTAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura.

OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO



“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

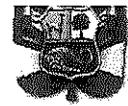
De la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas en conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del reglamento el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases integradas para la determinación del cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, por lo que las ofertas de los postores se consideran:

1	Postor	1
	Requisitos de Calificación	CONSORCIO TRAZOS integrado por (CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL) y CONSTRUCTORA TRAZOS Y ESPACIOS S.A.C)
	A. CAPACIDAD LEGAL	Aplica
	B.1.CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	B.2.EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3.EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	C.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	RESULTADO	OFERTA SI CALIFICA
	Postor	2
1	Requisitos de Calificación	CONSORCIO ELITIUM PERU integrado por (DIONICIO TERRORNES JHON ALEXANDER) y (BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS)
	A. CAPACIDAD LEGAL	Aplica
	B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	C.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	RESULTADO	OFERTA DESCALIFICADA

PRECISIÓN:

CONSORCIO ELITIUM PERU integrado por (DIONICIO TERRORNES JHON ALEXANDER) y (BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS).

- En base estipulado por el Tribunal de Contrataciones del Estado “La incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor y lo que está ofertando (...).”



“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Se precisa que las bases han sido elaboradas observando la Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por Resolución N°210-2022-OSCE/PRE, en la cual se incluyen todos los anexos correspondientes, en es sentido al momento de elaborar su oferta deberá realizarse en observancia estricta de los formatos, anexos y condiciones en cada uno de ellos.
- **El postor en su Anexo N° 8 en la Experiencia del postor en la especialidad, según relación del ítem 02, 03, 07, 08 y 10, postor no cumple con la experiencia del postor en la especialidad.**
 - Asimismo, debe tenerse presente que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado diligencia, debiendo de consignar de manera clara y precisa todos los documentos de la oferta; a través de la resolución N°057-2021-TCE-S4, señala que: sumilla “(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad.”; asimismo, la evaluación del comité de selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por si solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.
- El postor si bien es cierto formula su metodología con los puntos solicitados en las bases integradas, sin embargo, en el desarrollo de su metodología **falta cronograma alineado o actividades descritas en el ítem anterior y no considera riesgos advertidos** y adicionalmente no desarrollo fehacientemente su metodología.
 - Ahora bien, cabe indicar que, de conformidad con lo establecido en las bases, el participante debe verificar antes de enviar su oferta de manera electrónica a través del SEACE, bajo responsabilidad.

Asimismo, según resolución N°02167-2020-TCE, indica que:

“(…) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato”

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Ante los resultados obtenidos precedentemente, como acto seguido el comité procede a efectuar la EVALUACIÓN TÉCNICA, del cual se tiene los siguientes resultados:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura.

OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO



“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA		
1	CONSORCIO TRAZOS integrado por (CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL) y CONSTRUCTORA TRAZOS Y ESPACIOS S.A.C)	80	20	100	CALIFICADA

Sin otro asunto especial que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leído y aprobado por unanimidad a las 10:50 horas del mismo día.

ARQ. LENIN ILICH SANCHEZ JIMENEZ
Presidente Titular

ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA
Miembro Titular

LIC. ADM. MARIO ARTURO DIAZ LOO
Miembro Titular